

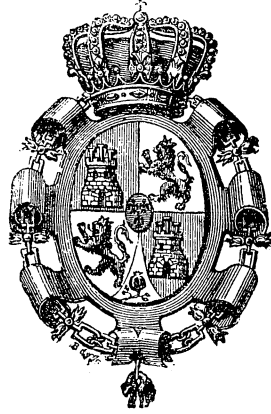
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franquado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 55 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 25.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR..... Tres meses..... 110
EXTRANGERO... Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador en propiedad de la provincia de Madrid á D. Francisco Javier de Quinto, Conde de Quinto, que desempeña interinamente el mismo cargo.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—LUIS JOSÉ SARTORIUS.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.

MES DE MARZO DE 1854.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme al art. 24 de la ley de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO DE 1853.

		Reales vellon.
SECCION QUINTA.—Ministerio de Estado.		
Capítulo	9.º Gastos diversos eventuales.....	87,235
SECCION SEXTA.—Ministerio de Gracia y Justicia.		
Capítulo	7.º Personal de juzgados de primera instancia.....	3,000
	12. Gastos diversos de justicia.....	4,144
	18. Personal de instruccion superior.....	500
		7,644
SECCION OCTAVA.—Ministerio de Marina.		
Capítulo	3.º Personal del Cuerpo general de la Armada en actividad, sus auxiliares y el administrativo.....	26,566
	4.º Material de id.....	1,852
	6.º Material de oficinas militares y de sanidad en los departamentos.....	26
	8.º Material de tercios navales.....	40
	9.º Personal de arsenales.....	62,593
	10. Material de id.....	39,376
	11. Personal de buques armados.....	164
	12. Material de id.....	17,422
	18. Prácticos y vigías.....	282
	19. Gastos diversos.....	775
	22. Idem imprevistos.....	17,548
	24. Material de correos marítimos.....	271,290
		437,934
SECCION NOVENA.—Ministerio de la Gobernacion.		
Capítulo	2.º Material de la administracion central.....	69,432
	9.º Idem de la Guardia Civil.....	9,208
	10. Personal de correos.....	45,153
	22. Imprevistos.....	4,774
		128,567
SECCION DECIMA.—Ministerio de Fomento.		
Capítulo	23. Servicio general de obras públicas.....	4,752,644
SECCION UNDECIMA.—Ministerio de Hacienda.		
Capítulo	8.º Material de la Administracion provincial.....	35,630
	9.º Personal de resguardos.....	266,20
	11. Alquileres de edificios.....	16,179,22
	12. Quebrantos de giros.....	6,000
	14. Imprevisto.....	7,445,18
		65,521,26

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Joaquin María de Cezar, Gobernador de la provincia de Jaen, quedando satisfecha de sus servicios y proponiéndome utilizarlos oportunamente.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—LUIS JOSÉ SARTORIUS.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador en comision de la provincia de Jaen á D. Agustin Alvarez Sotomayor, que lo ha sido de la de Cádiz.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—LUIS JOSÉ SARTORIUS.

SECCION DUODECIMA.—Clases pasivas.....	640,196,31
SECCION DECIMATERCERA.—Cargas de Justicia.....	5,026
SECCION DECIMAQUINTA.—Gastos reproductivos.....	
Capítulo 3.º Producto de diferentes bienes.....	4,138,12
20. Personal de las minas de Almaden, Almadenejos y Atarazanas de Sevilla.....	325,19
35. Material de correos.....	23,574
	25,034,81
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.	
Para mejora de cárceles.....	57,000
	6,206,803,20

PRESUPUESTO DE 1854.

TITULO PRIMERO.

Obligaciones generales del Estado.

		Reales vellon.
PARTE PRIMERA.—Casa Real.		
	Importan las asignaciones que se satisfacen en la Península.....	3,695,844
PARTE SEGUNDA.—Cuerpos colegisladores.		
SECCION PRIMERA.—Senado.		
Capítulo	1º Personal de las oficinas.....	28,037
	2º Gastos ordinarios y extraordinarios.....	19,750
		47,787
SECCION SEGUNDA.—Congreso de Diputados.		
Capítulo	4º Personal de las oficinas.....	37,633
	5º Gastos ordinarios y extraordinarios.....	161,656
		199,339
PARTE TERCERA.—Deuda del Estado.		
SECCION PRIMERA.—Deuda consolidada y amortizable.		
Capítulo	3º Amortizacion de la Deuda no consolidada.....	1,500,000
SECCION SEGUNDA.—Deuda del Tesoro público.		
Capítulo	7º Deuda corriente.....	2,900,000
	8º Idem atrasada.....	149,666
	9º Gastos de ejercicios cerrados.....	2,500
		3,052,166
SECCION TERCERA.—Deuda de obras públicas.		
Capítulo	11. Acciones de ferro-carriles.....	1,680,000
SECCION CUARTA.—Cargas de justicia.		
Capítulo	13. Oficios y derechos enagenados.....	615,232,16
	14. Recompensas por salinas.....	26,101
	15. Asignaciones censuales sobre terrenos y derechos del Estado.....	142,252
	16. Rentas decimales.....	40,834
	17. Recompensas por servicios.....	238,377
	18. Asignaciones á corporaciones municipales.....	4,833
	19. Censos y pensiones afectas á fincas del Estado.....	26,110
	21. Condonaciones.....	70,000
	22. Gastos de ejercicios cerrados.....	7,947,12
		1,141,686,28
SECCION QUINTA.—Clases pasivas.		
Capítulo	23. Pensiones remuneratorias.....	412,946
	24. Idem de regulares.....	1,307,329
	25. Idem de legiones y cuerpos extranjeros disueltos.....	68,157
	26. Haberes y suministros á convenidos de Vergara.....	55,992
	27. Retirados de guerra y marina.....	4,782,868
	28. Montes-pios militares.....	1,579,304
	29. Montes-pios civiles.....	1,421,287
	30. Jubilados de todos los Ministerios.....	1,407,504
	31. Cesantes de todos los Ministerios y emigrados de América.....	1,480,621
	32. Mesadas de supervivencia.....	10,494
	33. Gastos de ejercicios cerrados.....	175,116,3
		12,701,613,8

TITULO SEGUNDO.

Obligaciones de los Ministerios.

PARTE CUARTA.—Presidencia del Consejo de Ministros.

SECCION PRIMERA.—Presidencia.

Capítulo	1º Personal.....	3,000
	2º Material de id.....	30,000
		33,000

SECCION SEGUNDA.—Ultramar.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes items like Personal de la Direccion de Ultramar, Material de id., Personal del Archivo general de Indias.

Gastos diversos.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Correspondencia oficial.

PARTE QUINTA.—Ministerio de Estado.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del cuerpo diplomático y consular.

PARTE SEXTA.—Ministerio de Gracia y Justicia.

SECCION PRIMERA.—Administracion central.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Personal de la Secretaria del Ministerio, Material de id., Personal de la comision de Códigos y de estadística criminal.

SECCION SEGUNDA.—Justicia.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Personal del Tribunal Supremo de Justicia, Material de id., Personal de las Audiencias.

SECCION TERCERA.—Instruccion pública.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Personal del Consejo de Instruccion pública, Personal de la instruccion primaria, Material de id.

SECCION CUARTA.—Gastos generales.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Correspondencia oficial.

SECCION QUINTA.

Table with 3 columns: Description, Amount. Includes Obligaciones eclesiásticas.

PARTE SETIMA.—Ministerio de la Guerra.

SECCION PRIMERA.—Gastos ordinarios.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y juzgados militares.

SECCION SEGUNDA.—Guardia civil.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Personal de la Inspeccion general, Material de id., Personal de la plana mayor y tercios.

PARTE OCTAVA.—Ministerio de Marina.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del cuerpo general de la armada en actividad.

Table with 3 columns: Description, Amount. Includes Personal de buques armados, Material de id., Personal de establecimientos científicos.

9.304,498

PARTE NOVENA.—Ministerio de la Gobernacion.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Consejo Real.

3.039,867.21

PARTE DECIMA.—Ministerio de Fomento.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Personal de la Administracion central, Material de id., Personal de agricultura.

4.859,787

PARTE UNDECIMA.—Ministerio de Hacienda.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Personal de la Secretaria del Ministerio, Material de id., Personal del Tribunal de Cuentas del Reino.

3.009,477

TITULO TERCERO.

Gastos de la administracion económica.

PARTE DUODECIMA.—Gastos de administracion y resguardo de las rentas.

SECCION PRIMERA.—Ramos del Ministerio de Hacienda

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes Personal de la Administracion central de contribuciones, Material de id., Personal de la Administracion provincial.

Table with 2 columns: Item number and amount. Includes items like 'Material de administracion de id.', 'Personal de las fabricas de sal.', etc.

SECCION SEGUNDA.—Ramos del Ministerio de Estado.

Table with 2 columns: Item number and amount. Includes items like 'Preces á Roma', 'Interpretacion de lenguas'.

SECCION TERCERA.—Ministerio de Gracia y Justicia.

Table with 2 columns: Item number and amount. Includes items like 'Personal de la Instruccion pública', 'Material de id.', etc.

SECCION QUINTA.—Ramos del Ministerio de Marina.

Table with 2 columns: Item number and amount. Includes items like 'Gastos del depósito Hidrográfico', 'Gastos de ejercicios cerrados de los ramos del Ministerio de Marina'.

SECCION SEXTA.—Ramos del Ministerio de la Gobernacion.

Table with 2 columns: Item number and amount. Includes items like 'Personal de la Administracion central y provincial de Correos', 'Material de id.', etc.

SECCION SETIMA.—Ramos del Ministerio de Fomento.

Table with 2 columns: Item number and amount. Includes items like 'Personal de la Administracion comun', 'Material de id.', etc.

SECCION OCTAVA.—Ramos del Tesoro.

Table with 2 columns: Item number and amount. Includes items like 'Personal del Boletin oficial del Ministerio de Hacienda', 'Material de id.', etc.

PARTE DECIMATERCERA.—Minoracion de ingresos.

Table with 2 columns: Item number and amount. Includes items like 'Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados', 'Obligaciones afectas á los productos de rentas estancadas', etc.

Apéndice á la parte décima.

Table with 2 columns: Item number and amount. Includes item 'Obras nuevas de ejecucion inmediata'.

RESUMEN.

Summary table with 2 columns: Description and amount. Includes 'Presupuesto de 1853', 'Idem de 1854'.

Madrid 25 de Febrero de 1854.—Pablo de Cifuentes.

Madrid 25 de Febrero de 1854.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribucion de fondos para el próximo mes de Marzo.—DOMENEC.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 25 DE FEBRERO DE 1854.

Large financial table with columns: ACTIVO, Reales vn. mrs., PASIVO, Reales vn. mrs. Includes items like 'Existencia en caja', 'Capital', 'Billetes en circulacion', etc.

Madrid 25 de Febrero de 1854.—El Interventor general, Juan Storr.—V.º B.º—El Gobernador, Santillan.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1854.

Table with 8 columns: HORAS, BARÓMETRO en pulgadas inglesas, BARÓMETRO en milímetros, TERMÓMETRO de Reaumur, CALOR máximo del día, CALOR mínimo del día, DIRECCION del viento, ESTADO del cielo.

M. R. S.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS

PARA EL AÑO DE 1854.

Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Description and price. Includes 'Encuadernacion de lujo, ejemplar', 'Idem de medio lujo', etc.

Table with 2 columns: Description and price. Includes 'Idem en pasta comun y holandesa', 'Idem en rústica', etc.

Habiéndose extraviado los privilegios de juros que á continuacion se expresan, pertenecientes á la casa del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y de Cintadilla, Conde de Munter, vecino de la ciudad de Barcelona, se suplica á la persona en cuyo poder se hallen, y á los que puedan dar noticia de su existencia, se sirvan dar aviso al apoderado de S. E. en esta corte D. Francisco Rodriguez Lopez, que vive calle de los Reyes, número 20, cuarto segundo de la derecha.

Juros que se reclaman.

Un privilegio fecha 25 de Noviembre de 1599 en cabeza del protonotario D. Gerónimo de Gassol, de primitivo rédito 346,506 mrs. á 20,000 el millar, situado primeramente en la renta del soliman y azogue del reino; consignado después y con fecha 25 de Julio de

1648 en el derecho del segundo 4 por 100 de la ciudad de Granada, y trasladado en el año de 1660 al de la ciudad de Málaga: cuya renta, en 3 de Febrero de 1686, quedó reducida á su mitad, ó sea á 473,253 mrs.

Otro de 16 de Mayo de 1603 en cabeza del mismo protonotario D. Gerónimo de Gassol, de 350,000 mrs. ravedís de rédito anual, á 14,000 el millar, situado en las alcabalas de Baeza, y reducido en el año de 1621 á 245,000 mrs., á razon de 20,000 el millar; cuyo juro, por no tener cabida en la referida renta, en 15 de Febrero de 1700 se situó sobre la de 6 por 100 del almojarifazgo de la isla de Tenerife.

Otro de 29 de Enero de 1607 en cabeza de Don Francisco de Gassol y de los señores testamentarios de su padre D. Gerónimo, de 300,000 mrs. de renta al año, á 14,000 el millar, situado en las alcabalas de Alcaráz, y reducido en el año de 1621 á 210,000 mrs. ravedís, á razon de 20,000 el millar; el cual, por no tener cabimiento en la referida renta se situó en 15 de Febrero de 1700 en la del 6 por 100 del almojarifazgo de la isla de Tenerife.

Otro de 16 de Mayo de 1603 en cabeza del protonotario D. Gerónimo de Gassol, de primitivo rédito 450,000 mrs., á 14,000 el millar, situado en las alcabalas del partido de Calatrava, en Andalucía, cuyo rédito en 1621 fué reducido á 405,000 mrs. á razon de 20,000 el millar.

Se ha extraviado el extracto de inscripcion, número 6219, de reales vellon 12,200, expedido á favor de D. Gregorio Suarez. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva avisar en la calle Aucha de San Bernardo, núm. 66, cuarto entresuelo de la derecha, donde se ha de recoger dicho documento.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Briviesca, provincia de Burgos, con la dotacion anual de 8000 rs. pagados mensualmente de los fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Sr. Presidente del Ayuntamiento D. Marcelino Alonso de la Puente hasta el 28 del presente mes, siendo condicion indispensable el que han de tener ocho años de práctica.

Briviesca 3 de Febrero de 1854.—Marcelino Puente.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Cuarta serie, funcion 7ª y 9ª de abono.—A las siete y media de la noche.—Décima-cuarta representacion de Roberto il diavolo, ópera de grande espectáculo en cinco actos.

Nota El martes 28 tendrá lugar el cuarto baile de máscaras.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Virginia, tragedia en cinco actos y en verso de D. Manuel Tamayo y Baus.

TEATRO DE LA CRUZ. Funcion entre tarde y noche. A las seis de la tarde. El jocó ó el orang-utang, melodrama de espectáculo, en dos actos, refundido nuevamente.

A las ocho de la noche. Tentaciones, tonadilla. A las ocho y media. Las tres coronas imperiales, drama en tres actos. A las diez y media. Curra en la Macarena, baile. A las once. El yerno de las espinacas, juguete cómico, nuevo, en un acto.

Nota. Pasado mañana miércoles tendrá lugar la primera representacion en que tomará parte Mr. Keller y su compañía, autor y director de los cuadros mimico-plástico-aéreos.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La villana de la Sagra y fingido colmenero, comedia en tres actos del maestro Tirso de Molina.—La estrella de Andalucía, baile.—Los parvulitos, sainete.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse el sábado próximo á beneficio de D. Calixto Boldun la célebre comedia del maestro Tirso de Molina, no representada hace muchos años, y cuyo título es Por el sótano y el torno.

TEATRO DE VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde.—El asombro de Jerez Juana la Rabicortona, comedia de magia en tres actos.—El café de máscaras, sainete.

A las ocho y media de la noche.—El diablo verde, comedia de magia en tres actos y en verso.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La Cisterna encantada.—Baile.

